

Lunes, 18 de octubre de 2021

### Sección I - Administración Local

#### Ayuntamientos

#### Ayuntamiento de Plasencia

#### **CORRECCIÓN DE ERRORES. Listado provisional de admitidos/as y excluidos/as convocatoria 1 Ingeniero/a en Tecnologías de la comunicación.**

Por Resolución de Alcaldía n.º 2021001711, de fecha 13 de octubre de 2021, se ha acordado suspender la continuación del proceso selectivo, retrotrayendo las actuaciones al momento de aprobación de la lista provisional de admitidos/as y excluidos/as de la convocatoria para el nombramiento de un Ingeniero/a en Tecnologías de la Comunicación. Siendo el tenor literal el siguiente:

Vista el Acta de la Comisión de Valoración para seleccionar y cubrir un puesto de Ingeniero/a de Tecnologías de la Comunicación, por el sistema de concurso de méritos libre (Funcionario/a interino/a para la ejecución de actuaciones en relación con sistemas Open Data), en sesión celebrada el día 4 de octubre de 2021.

Visto que las bases requieren estar en posesión de Grado en Ingeniería de Tecnologías de la Comunicación en cualquiera de las siguientes especialidades: sistemas de telecomunicación, sistemas electrónicos o telemática) o equivalente o en condiciones de obtenerlo antes de la finalización del plazo de presentación de instancias. Las equivalencias de los títulos alegados que no tengan el carácter general, deberán justificarse por el/la aspirante. Aquellos/as aspirantes que aleguen titulaciones homologadas o equivalentes a las exigidas, habrán de citar la disposición legal en que se reconozca la homologación o equivalencia o, en su caso, aportar certificación expedida en tal sentido por el Ministerio competente en materia de educación o cualquier otro órgano de la Administración competente para ello. En el caso de que la titulación se haya obtenido en el extranjero deberá estar en posesión de la credencial que acredite su homologación.

Visto que la Comisión advierte que el candidato D. Francisco Javier Martín Gallego, ostenta la titulación de Ingeniero en Informática.

Y advertido error en la lista definitiva de admitidos/as y excluidos/as, publicada en el Boletín Oficial de la Provincia de Cáceres el día 22 de septiembre de 2021.



Lunes, 18 de octubre de 2021

La Comisión de Valoración acuerda, por unanimidad, suspender el proceso selectivo y proponer para que se publique nuevamente la lista provisional de admitidos/as y excluidos/as, debiendo figurar como excluido, D. Francisco Javier Martín Gallego.

Visto que el artículo 109.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, señala que las Administraciones Públicas podrán, asimismo, rectificar en cualquier momento, de oficio o a instancia de los/as interesados/as, los errores materiales, de hecho o aritméticos existentes en sus actos.

Visto lo dispuesto en el artículo 21.1-g) de la Ley 7/1985, de abril, en cuanto a la competencia de la Alcaldía en materia de oferta de empleo y convocatoria de bases para selección de personal.

En virtud de las atribuciones que me confiere la legislación vigente,

### HE RESUELTO

PRIMERO.- Suspender la continuación del proceso selectivo, retrotrayendo las actuaciones al momento de aprobación de la lista provisional de admitidos/as y excluidos/as para el nombramiento de un Ingeniero/a de Tecnologías de la Comunicación (Funcionario/a Interino/a) por el procedimiento de Concurso de Méritos Libre.

SEGUNDO.- Aprobar la lista provisional de admitidos/as y excluidos/as.

### LISTA PROVISIONAL DE ADMITIDOS/AS Y EXCLUIDOS/AS

#### ADMITIDOS/AS:

NUM	APELLIDOS Y NOMBRE	D.N.I.
1	MANZANO ESTEBAN FRANCISCO JOSE	***0932**
2	MARCOS IGLESIAS NATALIA	***4351**



Lunes, 18 de octubre de 2021

EXCLUIDOS/AS:

NUM.	APELLIDOS Y NOMBRE	DNI	MOTIVO DE EXCLUSION
1	MARTIN GALLEGO FRANCISCO JAVIER	***5882**	NO APORTA TITULACION REQUERIDA

TERCERO.- Otorgar un plazo de 10 días hábiles a contar desde el siguiente al de la publicación de la lista en el BOP de Cáceres y en la sede electrónica del Ayuntamiento de Plasencia, para formular alegaciones, presentar los documentos justificativos y subsanación de errores.

En caso de reclamaciones, serán aceptadas o rechazadas en el anuncio por el que se apruebe la lista definitiva, que será hecha pública y expuesta, asimismo, en la forma indicada anteriormente.

Los/as aspirantes que dentro del plazo señalado no subsanen la exclusión o aleguen la omisión, justificando su derecho a ser incluidos/as en la relación de admitidos/as, serán definitivamente excluidos/asw de la realización de las pruebas.

CUARTO.- Ordenar su publicación en el BOP de Cáceres y en la sede electrónica del Ayuntamiento de Plasencia, una vez insertado el anuncio en aquél.

Plasencia, 13 de octubre de 2021

Fernando Pizarro García

ALCALDE

